

# ONG piden a EEUU garantizar transparencia y rendición de cuentas sobre ayuda humanitaria

15 organizaciones de la sociedad civil solicitaron al gobierno de Estados Unidos que utilice su intermediación ante las autoridades venezolanas para garantizar plena transparencia y rendición de cuentas sobre toda la ayuda humanitaria recibida tras los terremotos del 24 de junio, así como para eliminar obstáculos a la respuesta internacional.

«La respuesta de las autoridades venezolanas ha sido enormemente insuficiente, con denuncias públicas de cuerpos de seguridad que crean obstáculos para el acceso a la ayuda humanitaria y cometen nuevos abusos», dijeron las organizaciones –entre las que figuran Transparencia Venezuela, Provea, Cecodap, Espacio Público, Defiende Venezuela, Laboratorio de Paz, WOLA, Civilis, RedesAyuda y Acceso a la Justicia– en una carta abierta al secretario de Estado Marco Rubio.

Con la intermediación de EEUU, dijeron, se debe cumplir una serie de exigencias concretas como la publicación periódica de toda la ayuda recibida con verificación independiente, respuesta liderada por civiles y no por militares, la exención de impuestos, aranceles y tasas portuarias y aeroportuarias sobre los envíos de socorro.

Asimismo, solicitaron protección legal para el personal internacional, un único organismo de coordinación para permisos y autorizaciones, operación ininterrumpida de aeropuertos y puertos; acceso pleno de maquinaria pesada para remoción de escombros; autorización plena para equipos internacionales en todo el territorio y distribución de la ayuda sin discriminación.

Entre las exigencias también se incluyeron la derogación de la ley que regula las ONG, el levantamiento de los bloqueos a redes sociales y medios y la autorización para que venezolanos con doble nacionalidad y pasaporte vencido puedan entrar y salir del país.

A EEUU le solicitaron directamente continuar con asistencia técnica para evaluación de daños, apoyo al puente aéreo

humanitario y el uso transparente de los Fondos de Depósito de Gobiernos Extranjeros creados por la Orden Ejecutiva 14373 del 9 de enero de 2026, además del liderazgo en soluciones habitacionales de largo plazo y la restauración del TPS para venezolanos, al igual que el cese de las deportaciones.

TalCual